



Castilla-La Mancha



RELACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS EN LA FASE DE CONCURSO

Valorados los méritos en la fase de concurso de las personas aprobadas en la fase de oposición, conforme a lo dispuesto en la base 2 del Anexo II de las Bases Específicas del Cuerpo Auxiliar (Subgrupo C2) y base 9.2 de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, se publica la relación conteniendo la valoración provisional de méritos en la fase de concurso de las personas aprobadas en la fase de oposición. Las personas participantes podrán consultar el listado a través de la Plataforma de Acceso Restringido en el siguiente enlace:

[RELACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS EN LA FASE DE
CONCURSO DEL TURNO INDEPENDIENTE DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
CUERPO AUXILIAR](#)

Para lo cual, utilizarán el “**Número de NIF, NIE o Pasaporte**” y su “**Contraseña**”.

Informar, asimismo, que de conformidad con lo establecido en la base 9.2 de la Resolución de convocatoria, se abre un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo, para que las personas participantes puedan presentar ante el Tribunal calificador las reclamaciones que estimen oportunas.